

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 26 de enero de 2023 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.03/2023 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) *Experiencia en Farmacogenética y reacciones adversas (0-6)*
- b) *Experiencia en Bioinformática (0-5)*
- c) *Experiencia en Bioestadística (0-5)*
- d) *Experiencia en gestión de proyectos (0-4)*
- e) *Se valorará estar en posesión de Master Universitario (0-3)*
- f) *Grado de discapacidad (0-2)*

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos).

Hasta las 08:00 horas del día 23 de enero de 2023 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Ainara Pereña González
- Alberto Gomez Garcia
- Andrea Calzada Serrano
- Estrella Jara Lavado
- Fernando Núñez Hernández
- Manuel Gómez García
- Maria Plata Martin
- Natalia Soledad Sotelo Báez
- Ylenia González Alemán

Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares							Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	1.f	Total		
Ainara Pereña González	NA									
Alberto Gomez Garcia	NA									
Andrea Calzada Serrano	NA									
Estrella Jara Lavado	NA									
Fernando Núñez Hernández	A	0	3	3	1	2		9		9
Manuel Gómez García	A	4	3	3	1	2		13		13
Maria Plata Martin	NA									
Natalia Soledad Sotelo Báez	NA									
Ylenia González Alemán	NA									

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente) puntuación de la fase 1 no superan la mitad más uno.

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de:

Manuel Gómez García

Fdo. Dña. María Isidoro García



Fdo. Dña. Belén García Berrocal



Fdo. Álvaro García Hernández

